

**Bogotá, 23 de junio de 2022**

**PLIEGOS DE CONDICIONES  
PROCESO SIMPLIFICADO  
No.029 DE 2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**JUSTIFICACIÓN**

En ejecución del convenio No. 1091 de 2021 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y la OEI, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Fondo Colombia en Paz, la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (en adelante “DSCI”) de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) para el fortalecimiento de la sustitución voluntaria de cultivos ilícitos con la implementación del PNIS para las familias beneficiarias del Programa en los territorios de priorizados definidos previamente por la DSCI, en el departamento de Antioquia”.

Por lo anterior se requiere de un equipo multidisciplinario técnico que permita desarrollar las actividades establecidas en cada una de las líneas estratégicas del citado convenio.

**OBJETIVO GENERAL:**

Convocar a diferentes perfiles profesionales para apoyar la orientación, seguimiento y acompañamiento propios de la ejecución del Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 OEI – PNIS.

**OBJETO:**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DIFERENTES PROCESOS PROFESIONALES RELACIONADOS CON LA EJECUCION DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL No. 1091 DEL 2021 OEI - PNIS

**PERFILES REQUERIDOS:**

No.	ROL DESEMPEÑAR	A	No. DE VACANTES	PERFIL REQUERIDO
1	COORDINACIÓN TECNICA OPERATIVA		1	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: ingeniería agrónoma,

			<p>administración de empresas agropecuarias, ingeniería industrial, ingeniería agroforestal o afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en el mismo núcleo de conocimiento. Seis (7) años de experiencia profesional y al menos cuatro (4) años de experiencia profesional específica demostrable en acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.</p>
<p>2</p>	<p>APOYO A LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA.</p>	<p>1</p>	<p>Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: ingeniería agrónoma, administración de empresas agropecuarias, licenciatura en biología, ingeniería industrial, medicina veterinaria, ingeniería agroforestal o afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría, o de pregrado adicional en el mismo núcleo de conocimiento. Seis (6) años de experiencia profesional y al menos cuatro (4) años de experiencia profesional específica demostrable en</p>

			acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.
<b>3</b>	<b>APOYO TÉCNICO TRANSVERSAL</b>	<b>1</b>	Profesional en un programa según clasificación SNIES según núcleos básicos del conocimiento en: ingeniería agroindustrial, ingeniería industrial, ingeniería agroforestal o afines. Título de posgrado en la modalidad de especialización o maestría en el mismo núcleo de conocimiento. Siete (7) años de experiencia profesional y al menos cuatro (4) años de experiencia profesional específica demostrable en acompañamiento a entidades públicas o privadas en temas relacionados con seguimiento a proyectos y convenios con incidencia territorial.

**OBJETOS Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

<b>No.</b>	<b>ROL A DESEMPEÑAR</b>	<b>OBJETO</b>	<b>OBLIGACIONES</b>
<b>1</b>	<b>COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA</b>	Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo el Apoyo Técnico y Operativo a la Coordinación	1. Apoyar en el seguimiento de la ejecución a Los municipios establecidos de acuerdo con el anexo técnico del Convenio de Cooperación Internacional No.

		<p>Nacional técnica y operativa que ejecute los componentes de intervención en los municipios, corregimientos o veredas previamente seleccionados por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional 1091-2021 OEI – PNIS.</p>	<p>1091-2021, celebrado entre la OEI y el Consorcio Fondo Colombia.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Validar y presentar los medios de verificación y productos contemplados en cada uno de los POA de las territoriales asignadas que permitan evidenciar el avance de las actividades.</li> <li>3. Seguimiento e identificación de alertas a la ejecución que se presenta por cada una de las territoriales asignadas.</li> <li>4. Reuniones de control y seguimiento con cada una de las territoriales asignadas.</li> <li>5. Participar en las instancias del PNIS en donde sea requerido y/o en las reuniones interinstitucionales a las que sea convocado.</li> <li>6. Supervisar el cumplimiento de las visitas de asistencia técnica para el alistamiento e implementación de los componentes del convenio</li> <li>7. Revisar y validar la actualización de los diagnósticos productivos de acuerdo con las condiciones del convenio.</li> <li>8. Revisar y validar los diagnósticos rurales participativos en el</li> </ol>
--	--	---	--

			<p>anexo técnico No 1. bajo los parámetros de la DSCI.</p> <p>9. Revisar y validar los documentos de sistematización del conocimiento, con buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de los componentes de asistencias técnica integral para la planeación, implementación y seguimiento a proyectos productivos y planeas de adquisiciones para la materialización de los proyectos productivos y planes de adquisiciones.</p> <p>10. Reportar a la coordinación técnica el evento en que una o varias familias o una comunidad en particular no acepte la intervención del proyecto, debe informar de inmediato por escrito esta novedad y anexar el soporte correspondiente.</p> <p>11. Reportar el evento en que una o varias familias o una comunidad en particular no acepte la intervención del proyecto, debe informar de inmediato por escrito al supervisor esta novedad y anexar el soporte correspondiente.</p> <p>12. Apoyo a los cierres técnicos de cada una de las territoriales</p>
--	--	--	--

			<p>asignadas y su correspondiente liquidación.</p> <p>13. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de entrega de insumos en los municipios objeto de la intervención</p> <p>14. Realizar reuniones de control y seguimiento con los proveedores de insumos con el fin de hacer verificación a los cronogramas de entregas en los municipios objeto de la intervención.</p> <p>15. Apoyar la revisión de los documentos soporte en el marco de la ejecución de las entregas de insumos por parte de los proveedores.</p> <p>16. Atender las solicitudes generadas desde las coordinaciones nacionales y el supervisor del convenio.</p> <p>17. Las demás que establezca el convenio, el Anexo técnico y los documentos que en ellos se incorporen.</p>
<p>2</p>	<p>APOYO A LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA.</p>	<p>Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo el Apoyo Técnico a la Coordinación Nacional técnica y operativa que ejecute los componentes de intervención en los municipios,</p>	<p>1. Apoyar en el seguimiento de la ejecución a Los municipios establecidos de acuerdo con el anexo técnico del Convenio de Cooperación Internacional No. 1091-2021, celebrado entre la OEI y el Consorcio Fondo Colombia.</p>

		<p>corregimientos o veredas previamente seleccionados por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos, en el marco del Convenio de Cooperación Internacional 1091-2021 OEI – PNIS</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Validar y presentar los medios de verificación y productos contemplados en cada uno de los POA de las territoriales asignadas que permitan evidenciar el avance de las actividades.</li> <li>3. Seguimiento e identificación de alertas a la ejecución que se presenta por cada una de las territoriales asignadas.</li> <li>4. Reuniones de control y seguimiento con cada una de las territoriales asignadas.</li> <li>5. Participar en las instancias del PNIS en donde sea requerido y/o en las reuniones interinstitucionales a las que sea convocado.</li> <li>6. Supervisar el cumplimiento de las visitas de asistencia técnica relacionada con los componentes del Convenio.</li> <li>7. Revisar y validar la actualización de los diagnósticos productivos por municipio asignado.</li> <li>8. Revisar y validar los diagnósticos rurales participativos en el anexo técnico bajo los parámetros de la DSCI.</li> <li>9. Reportar a la coordinación técnica el evento en que una o varias familias o</li> </ol>
--	--	--	---

		<p>una comunidad en particular no acepte la intervención del proyecto, debe informar de inmediato por escrito esta novedad y anexar el soporte correspondiente.</p> <p>10. Reportar el evento en que una o varias familias o una comunidad en particular no acepte la intervención del proyecto, debe informar de inmediato por escrito al supervisor esta novedad y anexar el soporte correspondiente.</p> <p>11. Apoyo a los cierres técnicos de cada una de las territoriales asignadas y su correspondiente liquidación.</p> <p>12. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de entrega de insumos en los municipios objeto de la intervención</p> <p>13. Realizar reuniones de control y seguimiento con los proveedores de insumos con el fin de hacer verificación a los cronogramas de entregas en los municipios objeto de la intervención.</p> <p>14. Apoyar la revisión de los documentos soporte en el marco de la ejecución de las entregas de insumos por parte de los proveedores.</p> <p>15. Atender las solicitudes generadas desde las</p>
--	--	---



			<p>coordinaciones nacionales y el supervisor del contrato.</p> <p>16. Las demás que establezca el contrato, el Anexo técnico y los documentos que en ellos se incorporen.</p>
<p><b>3</b></p>	<p><b>APOYO TÉCNICO TRANSVERSAL</b></p>	<p>Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia, por sus propios medios para llevar a cabo el Apoyo Transversal al Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 OEI – PNIS que ejecute los componentes de intervención del programa para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de proyectos productivos y de huerta casera – autoabastecimiento y seguridad alimentaria, con actividades de asistencia técnica integral, así como acompañar la construcción participativa de los planes integrales de sustitución a nivel nacional, como estrategia para la transformación regional y el desarrollo sostenible de los proyectos productivos en el territorio para las familias beneficiadas del Convenio.</p>	<p>1. Apoyar en el seguimiento de la ejecución a las territoriales que le sean asignadas de acuerdo con cada línea de intervención conforme a la dinámica y desarrollo de las actividades y lineamientos contemplados en el anexo técnico del Convenio de Cooperación internacional No. 1091 del 2021 OEI – PNIS, celebrado entre la OEI y el Consorcio Fondo Colombia.</p> <p>2. Validar y presentar los medios de verificación y productos contemplados en cada uno de los POA de las territoriales asignadas que permitan evidenciar el avance de las actividades.</p> <p>3. Participar en las instancias del PNIS en donde sea requerido y/o en las reuniones interinstitucionales a las que sea convocado.</p> <p>4. Realizar seguimiento e identificación de alertas a la ejecución</p>

			<p>que se presenta por cada una de las territoriales y líneas asignadas.</p> <p>5. Reuniones de control y seguimiento con cada una de las territoriales y/o líneas de intervención asignadas.</p> <p>6. Acompañar el ejercicio de supervisión del cumplimiento de las visitas de asistencia técnica para el cumplimiento de los componentes del convenio</p> <p>7. Revisar y validar la actualización de los diagnósticos productivos para los participantes del convenio</p> <p>8. Revisar y validar los documentos de sistematización del conocimiento, con buenas prácticas y lecciones aprendidas durante el desarrollo de los componentes de asistencias técnica integral para la planeación, implementación y seguimiento a proyectos productivos y planeas de adquisiciones para la materialización de los proyectos productivos y planes de adquisiciones.</p> <p>9. Apoyo a los cierres técnicos de cada una de las territoriales y/o líneas de</p>
--	--	--	--

			<p>intervención asignadas y su correspondiente liquidación.</p> <p>10. Apoyar y hacer seguimiento a los procesos de entrega de insumos en los municipios objeto de la intervención.</p> <p>11. Realizar reuniones de control y seguimiento con los proveedores de insumos con el fin de hacer verificación a los cronogramas de entregas en los municipios objeto de la intervención.</p> <p>12. Apoyar la revisión de los documentos soporte en el marco de la ejecución de las entregas de insumos por parte de los proveedores.</p> <p>13. Atender las solicitudes generadas desde las coordinaciones nacionales y el supervisor del contrato.</p> <p>14. Las demás que establezca el contrato, el Anexo técnico y los documentos que en ellos se incorporen</p>
--	--	--	---

**PRESUPUESTO ESTIMADO:**

CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$194.600.000).

**FORMA DE PAGO**

No.	ROL DESEMPEÑAR	A PLAZO (HASTA)	HONORARIOS MENSUALES (HASTA)	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (HASTA)
-----	----------------	-----------------	------------------------------	-------------------------------------

1	COORDINACIÓN TÉCNICA OPERATIVA	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$9.500.000	\$ 66.500.000
2	APOYO A LA COORDINACION TÉCNICA OPERATIVA.	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$9.000.000	\$ 63.000.000
3	APOYO TÉCNICO TRANSVERSAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022	\$9.300.000	\$ 65.100.000

**Nota:** Los honorarios corresponden “hasta” el monto establecido en la tabla anterior, no obstante, estarán sujetos al perfil y hoja de vida del aspirante

### ¿LOS CONTRATISTAS SERÁN ENCARGADOS DE MANEJO DE DATOS?

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI      X      NO

**En caso de responder SI, debe diligenciar los siguientes campos:**

#### CATEGORIA DEL INTERESADO

Población campesina, víctimas, desmovilizados.

#### CATEGORIA DE DATOS

Los datos que van a ser manejados por la persona natural o jurídica a vincular van dirigidos a Población campesina, víctimas, desmovilizados entre otros y corresponden a la siguiente categoría:

- **Datos sensibles:** sexo, género, grupo étnico y/o social, problemáticas que afectan las dinámicas y el entorno natural.
- **Datos identificativos:** número de cédula, nombre, dirección y otros datos personales
- **Datos de características personales:** profesión, pertenece a una población especial (víctimas, desmovilizados, población en proceso de sustitución de cultivos ilícitos), tiene algún tipo de discapacidad.
- **Datos de circunstancias sociales:** estrato donde vive, tiene servicios públicos, información del núcleo familiar.
- **Datos de detalles de empleo:** tiene empleo formal o informal, valor de sus ingresos.

#### **EN QUE CARPETAS DE RED/APLICACIONES INFORMÁTICAS CONCRETAS EL CONTRATISTA MANEJARÁ O ALMACENARÁ LA INFORMACIÓN Y DATOS**

Para el desarrollo del convenio se crea OneDrive con la siguiente dirección: [CONVENIO 1091-2021](mailto:juan.diaz@oei.int) de mayor capacidad asociado el correo [juan.diaz@oei.int](mailto:juan.diaz@oei.int), el cual será administrado únicamente por el Gerente del Convenio 1091 de 2021- PNIS- OEI. Dicha herramienta será el lugar de almacenamiento de los productos y evidencias que soporten el cumplimiento de las actividades del POA.

Recursos Convenio                      X                      Recursos Contrapartida

**ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO**

**PARTIDA**

**Estructura.**

**2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

1. Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. (EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).
2. Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de la entrevista.
3. Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.
4. Una vez realizadas las entrevistas, la selección se desarrollará con base en los siguientes factores:

Factor	Total Puntaje
Hoja de Vida cumpliendo el perfil	60%
Entrevista y/o examen	40%
<b>Total</b>	<b>100%</b>

**3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO**

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	23 de junio de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Recepción de hojas de vida	Hasta el 30 de junio de 2022 hasta las 3:00 pm <b>en punto</b>	
Preselección de hojas de vida para entrevistas	1 de julio de 2022	Oficina Regional OEI

Entrevistas	5 de julio de 2022	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de vida	6 de julio de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/empleos">https://oei.int/oficinas/colombia/empleos</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 5 días hábiles siguientes	

#### 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas **en un solo archivo** en el Link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

**Nota 1:** No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

**Nota 2:** La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificarán la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

#### **LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK**

\_. Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

#### 5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

a. si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se

encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

**b.** Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

**c.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

**d.** se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

**e.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado

---

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

***Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.***

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**ORIGINAL FIRMADO**

**CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO**

Director Oficina Nacional de la OEI en Colombia.



## ANEXO 1

### FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. - \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil \_\_\_\_\_. Con el envío de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envío de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

**ANEXO 2**

**(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)**

**DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

[El] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<i>(solo para las personas naturales)</i> en representación propia	<i>(solo para las personas jurídicas)</i> en representación de la persona jurídica siguiente:
Número de documento de identidad:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)

**I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA**

	SÍ	NO
<b>1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:</b>		
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:</p>	
--	--

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

<p>i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>i) fraude;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>ii) corrupción;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA**

<b>2.</b> El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA**

<b>3.</b> declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b><u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u></b>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------	--------------------------

## PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

## IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección <i>[inserte]</i> del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

***El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma